

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y TECNOLÓGICO	Código	GI-PG-01
		Versión	05
		Fecha de versión	04/02/2021
		Página 1 de 6	

1. OBJETIVO

Describir las actividades a seguir con el fin de garantizar el permanente funcionamiento de los equipos e instalaciones locativas de las sedes propias y administradas por la Fundación Niño Jesús, realizando los mantenimientos y adecuaciones preventivas y correctivas que permitan una óptima prestación de los servicios.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la necesidad y/o solicitud del proceso interno o aliado, y termina con las mejoras locativas y/o reposición de equipos.

3. DEFINICIONES

PLAN DE MANTENIMIENTO: Documento que contiene los elementos de la infraestructura básica, las actividades a realizar, la frecuencia, los responsables con las fechas de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a la infraestructura física y tecnológica de la Fundación Niño Jesús.

INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA: Documento que permite identificar y dejar registro de los elementos que conforman la infraestructura de la Fundación Niño Jesús.

PLANOS DE LAS INSTALACIONES: Mapa de las instalaciones físicas que contiene la distribución y estructura de los espacios de la Fundación Niño de Jesús.

EQUIPOS DE TECNOLOGÍA: Son los equipos que soportan el sistema de información como son: los computadores, impresoras, entre otros.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento que obedece a una planeación del mantenimiento anticipado de los equipos e instalaciones, dado el uso y edad de los mismos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mantenimiento que se genera por el deterioro físico de la infraestructura física y tecnológica.

CAMBIO DE EQUIPOS: El mantenimiento preventivo y correctivo genera la información sobre el estado actual la infraestructura física y tecnológica, y su efectivo uso. De la evaluación de cada espacio y equipo dependerá la reparación o cambio por equipos nuevos.

HOJA DE VIDA: Registro que contiene el resumen general de los datos de los equipos que afectan la operación de la Fundación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador Administrativo y Operativa	Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Director
Fecha: 17/07/2015	Fecha: 23/07/2015	Fecha: 17/06/2019

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y TECNOLÓGICO	Código	GI-PG-01
		Versión	05
		Fecha de versión	04/02/2021
		Página 2 de 6	

4. GENERALIDADES

- ✓ Todo funcionario o aliado de la Fundación Niño Jesús puede detectar y solicitar requerimientos de adecuación o mantenimiento de infraestructura ya sea física o tecnológica.
- ✓ Es responsabilidad de los colaboradores de la Fundación Niño Jesús mantener y velar por el cuidado de las instalaciones físicas y tecnológicas, así como el reporte oportuno de acciones correctivas o preventivas que se puedan presentar.
- ✓ Se asignará a cada actividad de mantenimiento programada un responsable, ya sea el proveedor externo inscrito para el fin requerido y/o para el caso de la ejecución de los mantenimientos con medios propios será responsabilidad del operario de mantenimiento de la Fundación, supervisado por el líder del proceso.
- ✓ Es responsabilidad del líder coordinar la realización de los backup periódicos a la información que reposa en los equipos de cómputo de la FNJ.
- ✓ Programar controles a los equipos de medición (calibraciones y verificaciones).
- ✓ Se asegura la confiabilidad de los datos registrados en los formatos de control de los equipos calibrados, ratificando que la tolerancia está acorde al rango de incertidumbre de medición de los equipos, garantizando la calidad en los procesos y servicios de la Fundación.
- ✓ La calibración de los equipos se programa periódicamente y se realiza dentro del mes correspondiente a aquellos equipos que se encuentren proyectados para la operación de programas y/o servicios de la Fundación.
- ✓ Las actividades del plan de mantenimiento se programarán acordes a la proyección de la operación de la Fundación cumpliendo los lineamientos mínimos legales.
- ✓ Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, garantizar el cumplimiento del personal encargado de realizar las rutinas de aseo a las instalaciones de la Fundación Niño Jesús manteniendo la sede en las mejores condiciones.
- ✓ Es responsabilidad del líder de proceso realizar seguimiento al cumplimiento de los mantenimientos correctivos y/o preventivos, según Programación del personal asignado para ello.
- ✓ A través del proceso de compras y logística se solicitará la adquisición de los materiales o equipos necesarios para realizar los mantenimientos.

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y TECNOLÓGICO	Código	GI-PG-01
		Versión	05
		Fecha de versión	04/02/2021
		Página 3 de 6	

- ✓ Las reparaciones o mantenimientos que superen montos superiores a los 4 SMMLV deberán ser autorizados por la Dirección.
- ✓ Se realizan verificaciones periódicas al estado de las instalaciones y los equipos que se encuentren en uso.

5. RESPONSABLES

Personal competente interno y externo que presta el servicio de mantenimiento a las instalaciones físicas y a los equipos de cómputo de la Fundación Niño Jesús.

5.1 DIRECCIÓN

- Asignar los recursos necesarios para asegurar el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios de la Fundación.
- Autorizar las reparaciones y/o mantenimientos que superen los 4 SMMLV.

5.2 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

- Elaborar plan anual de mantenimiento, así como, realizar seguimiento y control.
- Coordinar y programar las actividades de mantenimiento preventivo /o correctivo, al igual que la compra de equipos si se requiere.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de los contratos con terceros que afecten la infraestructura.
- Programar los controles a los equipos de medición.
- Mantener actualizado el inventario.
- Verificar la actualización de las hojas de vida de los equipos.

5.3 COORDINADORES DE SEDES PROPIAS O ADMINISTRADAS

- Velar y mantener el cuidado de las instalaciones físicas y tecnológicas, así como el reporte oportuno de acciones correctivas o preventivas que se puedan presentar.
- Identificar y solicitar requerimientos de adecuación o mantenimiento de infraestructura ya sea física o tecnológica.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de mantenimiento de su sede.
- Mantener actualizado el inventario.
- Verificar la actualización de las hojas de vida de los equipos.

5.4 OPERARIOS DE ASEO

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y TECNOLÓGICO	Código	GI-PG-01
		Versión	05
		Fecha de versión	04/02/2021
		Página 4 de 6	

- Cumplir con las rutinas de aseo programadas.

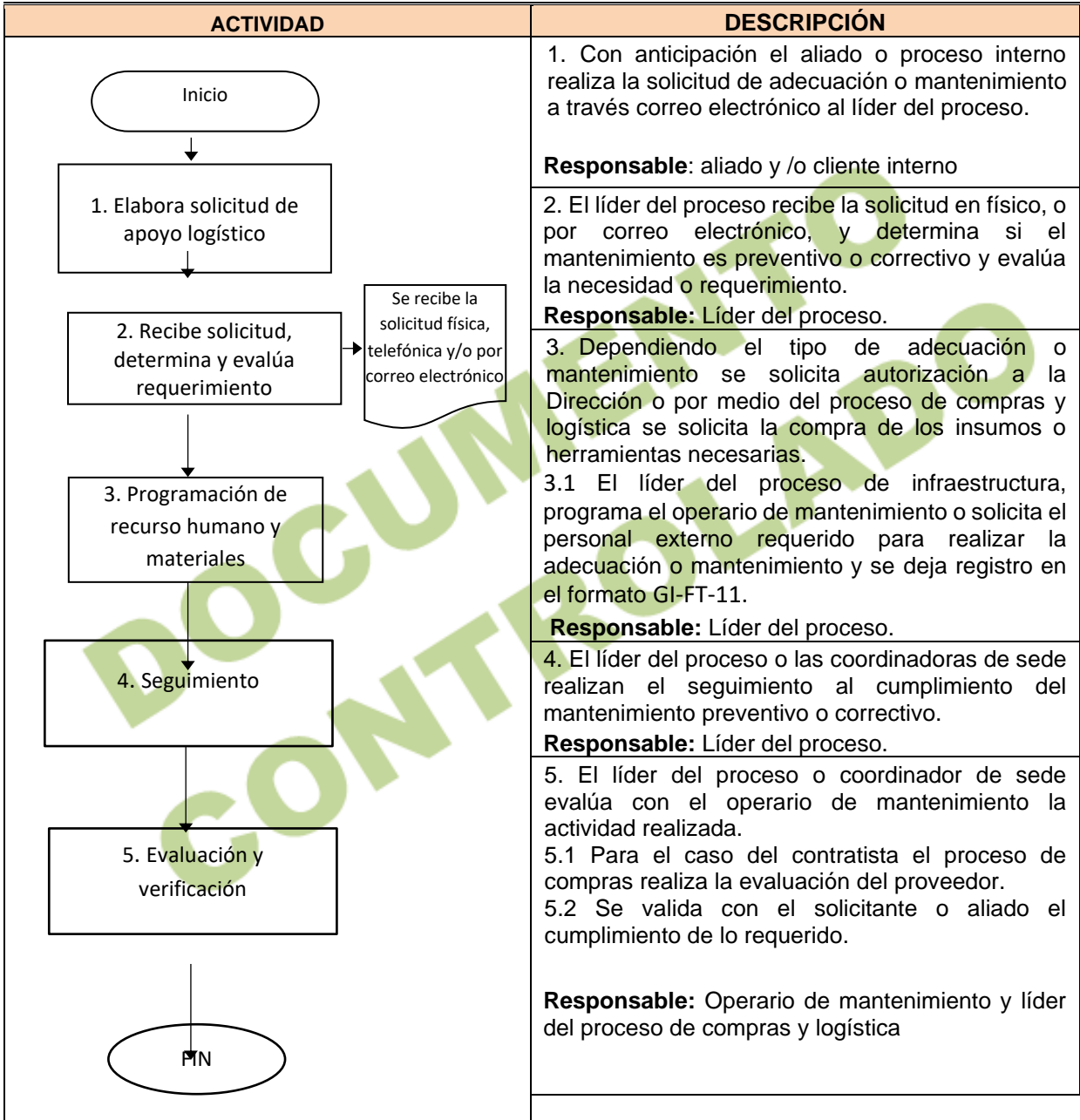
6. DESARROLLO

En general el programa responde a tres (3) etapas:

- ✓ **DETERMINAR:** Se requiere identificar claramente cuáles son los recursos de infraestructura que la Fundación necesita para lograr una óptima prestación del servicio.
- ✓ **PROPORCIONAR:** Una vez que han sido determinados los recursos necesarios, éstos deben ser proporcionados a quienes los necesiten dentro de la Fundación.
- ✓ **MANTENER:** Los recursos de infraestructura que en las etapas anteriores han sido identificados y proporcionados, requieren que la Fundación efectúe determinadas actividades de mantenimiento para continuar brindando las mismas prestaciones que le aseguren a la Fundación lograr una óptima prestación del servicio.

DOCUMENTO CONTROLADO

6.1 DIAGRAMA DE FLUJO



	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y TECNOLÓGICO	Código	GI-PG-01
		Versión	05
		Fecha de versión	04/02/2021
		Página 6 de 6	

7. REGISTROS

- ✓ GI-PL-01: Plan de mantenimiento
- ✓ GI-FT-13: Programación anual de mantenimiento

8. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA MODIFICACIÓN	DESCRIPCION MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	Enero 26 de 2015	Versión inicial sin cambios- Fecha de aprobación	01
2	Julio 24 de 2015	Nota aclaratoria en generalidades donde se determina que la tolerancia está acorde al rango de incertidumbre de los termómetros.	02
3	Enero 26 de 2018	En generalidades se ratifica la confiabilidad de los datos registrados en los formatos de control de los equipos calibrados. Se eliminan los nombres y firmas de los responsables de la elaboración, revisión y aprobación.	03
4	Junio 17 de 2019	Se ajustan responsabilidades y se agregan generalidades frente al uso del CTC.	04
5	Febrero 2021	Se realiza actualización	05